

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

## **Hechos Relevantes**

### **Agencias de Bolsa**

#### **Ibolsa Agencia de Bolsa S.A.**

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 10 de octubre de 2022, se determinó lo siguiente:

Aprobar Normativa Nueva.

- Manual de Procedimientos para la Retención y Liberación de Fondos.

Incorporar.

Al señor Ángel Rolando Burgoa Celis como miembro del Comité de Gestión Integral de Riesgos.

### **Almacenes Generales de Depósito**

#### **Almacenes Internacionales S.A.**

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 11 de octubre de 2022, se determinó lo siguiente:

- Aprobar la modificación de conformación del Comité de Gestión Integral de Riesgo, conforme el siguiente detalle:

1. Tomas Barrios Santivañez – Director – Presidente – Miembro.

2. Gerente General Almacenes Internacionales S.A. – Miembro.

3. Coordinador de Unidad de Gestión Integral de Riesgos Almacenes Internacionales S.A. – Miembro.

- Aclaración Composición de Comité de Auditoría.

El Directorio ratificó la composición del Comité de Auditoría, aclarando que el señor Félix Monroy no es miembro de dicho Comité, siendo Asesor de este, únicamente con derecho a voz.

## Empresas Privadas (Emisores)

### Industrias Oleaginosas S.A.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 10 de octubre de 2022, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

#### 1. Consideración de una Emisión de Pagarés.

Aprobar por unanimidad la emisión de los PAGARÉS SIN OFERTA PÚBLICA IOL X por la suma de Bs21.000.000.- para su colocación en favor del Fondo de Inversión Cerrado SEMBRAR ALIMENTARIO FIC, administrado por Capital + SAFI S.A.

#### 2. Designación de representantes para la suscripción de valores.

## Empresas Privadas (Emisores)

### Banco Económico S.A.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 10 de octubre de 2022, realizada con el 77.12% de los socios, determinó lo siguiente:

Autorizar el aumento de Capital Suscrito y Pagado de Bs656.793.000.- a Bs686.233.000.- como consecuencia del pago de capital de las deudas subordinadas.

Autorizar la emisión de 29.440 nuevas acciones, con las cuales el nuevo Capital Suscrito y Pagado de la entidad asciende a la suma de Bs686.233.000.- y el número de acciones a 686.233 acciones.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 10 de octubre de 2022, realizada con el 77.12% de los socios, determinó lo siguiente:

Aprobar las modificaciones al Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BEC V y la Primera Emisión de Bonos Subordinados BEC V, referidas a:

- En las características del Programa, en el punto “Fecha desde la cual el Tenedor del Bono comienza a ganar intereses”, se aclara que el Cupón de intereses también podría incluir capital.

- En las características del Programa y Primera Emisión, se elimina los puntos Incumplimiento de Pago y Absorción de Perdidas, los mismos se exponen en otro acápite, así mismo se incluye los aspectos de Sustitución respecto a la Calificadora de Riesgos.

- En las características de la Primera Emisión se elimina el dato del Representante Provisorio de Tenedores, mismo que se exponen en otro acápite.

- En los Antecedentes se modifica el Rotulo Comercial y se incluye el dato del Representante Legal del Gerente Regional La Paz.

- Se amplía la referencia normativa del Reglamento de Obligaciones Subordinadas en los casos que corresponda.

## Banco Prodem S.A.

Ha comunicado que el 10 de octubre de 2022, la Gerencia General, designó al señor Freddy Mauricio Gutierrez Paredes, en forma interina, como nuevo Gerente de la Sucursal Tarija, a partir del 17 de octubre de 2022.

## Noticias

### Agencias de Bolsa

#### Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que el 10 de octubre de 2022, la empresa Industria Textil TSM S.A. realizó la provisión Bimestral de fondos para el pago del Cupón N° 5 correspondiente a la emisión denominada "BONOS TSM 001" con Clave de Pizarra TSM-E1U-20, mismo que se pagará el 12 de diciembre de 2022.

### Bolsas de Valores

#### Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Ha comunicado que el 10 de octubre de 2022, la Subgerencia General autorizó el registro e inscripción de la emisión de Bonos denominada "Bonos BMSC III - Emisión 1", dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado "Bonos BMSC III", para su negociación y cotización en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

### Empresas Privadas (Emisores)

#### INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.

Ha comunicado que los recursos captados en la Emisión de los Bonos TSM 001, al trimestre de julio, agosto y septiembre de 2022, aún no fueron utilizados en el destino específico de los fondos.

Ha comunicado que los recursos captados en la Emisión de los Pagarés Bursátiles TSM 002, EMISIÓN 2, los mismos fueron utilizados en el trimestre de julio, agosto y septiembre de 2022, de acuerdo al siguiente detalle (expresado en dólares estadounidenses):

DETALLE DEL DESTINO DE LOS FONDOS	Al 30/09/2022
-----------------------------------	---------------

MATERIAS PRIMAS:	777.334,22
INSUMOS:	17.136,00
SERVICIOS:	35.611,94
<b>TOTAL</b>	<b>830.082,16</b>

Ha comunicado que los recursos captados en la Emisión de los Bonos TSM APPAREL 001, los mismos fueron utilizados en el trimestre de julio, agosto y septiembre de 2022, de acuerdo al siguiente detalle (expresado en dólares estadounidenses):

DETALLE DEL DESTINO DE LOS FONDOS	Al 30/09/2022
Obras Civiles	57.196,03
Capital de Operación	45.818,34
Capital de Inversión	512.709,30
<b>Total</b>	<b>615.723,67</b>

Ha comunicado que los recursos captados en la Emisión de los Pagares Bursátiles TSM 002, EMISION 1, los mismos fueron utilizados en el trimestre de julio, agosto y septiembre de 2022, de acuerdo al siguiente detalle (expresado en bolivianos):

DETALLE DEL DESTINO DE LOS FONDOS	AL 30/09/2022
MATERIAS PRIMAS:	23.721.139,27
INSUMOS:	814.300,79
SERVICIOS:	2.172.272,86
MANO DE OBRA RELACIONADA CON LA PRODUCCIÓN:	2.511.606,11

TOTAL	29.219.319,03
-------	---------------

## Empresas Privadas (Emisores)

### Banco de Crédito de Bolivia S.A.

Ha comunicado que, a la fecha, tomó conocimiento de la renuncia de la señora Liliana Elizabeth Riveros Haydar, al cargo de Gerente Área Banca Minorista - Región Occidente, efectiva el 11 de octubre de 2022. A partir del 12 de octubre de 2022, el señor Luis Fernando Gutierrez Lavayen, quien venía desempeñando las funciones de Gerente Área Cuentas Especiales, asumirá las funciones de Gerente Área Banca Minorista - Región Occidente.

Por su parte, el señor Luis Alberto Jaimes Ayala, quien desempeñaba funciones como Gerente Servicio Seguimiento y Cumplimiento Regulatorio, asumirá funciones como Gerente Servicio Cuentas Especiales a partir del 12 de octubre de 2022.

## Entidades de Depósito de Valores

### Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

Ha comunicado que, al haberse cumplido con los requisitos establecidos en su Reglamento Operativo Interno, autorizó el registro de la emisión de los Pagarés con Series: IIRE000258, IIRE000259, IIRE000260 e IIRE000261; en el Sistema de Registro de Anotación en Cuenta a su cargo, para su colocación en el mecanismo de Mesa de Negociación de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. del emisor "IRALA S.A."

Asimismo, informa que Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa es la agencia colocadora respectiva.

## Instituciones Financieras de Desarrollo

### CRECER IFD

Ha comunicado que por motivo de Baja Médica del señor Miguel Alberto Perez Arandia – Gerente Nacional de Auditoría Interna, designó al señor Jorge Arnaldo Saenz Castillo como Gerente Nacional de Auditoría Interna a.i. desde el 10 al 14 de octubre de 2022.

## Resoluciones Administrativas

### AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

### Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

RESUELVE:

Sancionar a la ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A., con multa, por el cargo detallado en la Nota de Cargo ASFI/DSV/R-190396/2022 de 12 de septiembre de 2022, al haber incumplido lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998; el Artículo 1°, Sección 1, Capítulo VII del Reglamento de Entidades de Depósito de Valores, Compensación y Liquidación de Valores, contenido en el Título I, Libro 6°; los Artículos 1° y 3°, Sección 2 del Reglamento para el Envío de Información Periódica, Anexo 1 de la Matriz de Envío de Información Periódica del citado Reglamento, contenido en el Capítulo I, Título I, Libro 10°, ambos de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.